



XXXIII MARCHA ATLÉTICA EN RUTA Y XLII CROSS NACIONAL ESPADA TOLEDANA

Toledo, 6 y 7 de noviembre de 2021

Pruebas pertenecientes a los Circuitos nacional RFEA y autonómico FACLM de Campo a Través

Reglamento de las competiciones:

ARTÍCULO PRIMERO:

Unicaja Banco-Club de Atletismo Toledo organiza en Toledo la **XXXIII Marcha Atlética en Ruta Espada Toledana** y el **XLII Cross Nacional Espada Toledana**, con el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación de Toledo, Ayuntamiento de Toledo, Patronato Deportivo Municipal de Toledo, Unicaja Banco y otras firmas, empresas y entidades colaboradoras, los días **6 y 7 de noviembre de 2021, respectivamente**, en Toledo.

La prueba de **marcha atlética en ruta**, denominada también este año como **I Gran Premio AEMA**, dará comienzo a las **16.30 horas** del **sábado 6 de noviembre de 2021** en un circuito urbano homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y comprendido en la **avenida de la Reconquista** y la **calle de Ecuador**, sobre un circuito circular de **1 kilómetro**.

La competición de **campo a través** se disputará el **domingo 7 de noviembre de 2021** en el circuito del **parque de Safont** (frente a la Estación de Autobuses), a partir de las **9.30 horas**.

Las pruebas de marcha atlética y campo a través se encuentran contempladas en los calendarios oficiales de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha (FACLM).

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las pruebas a disputar se regirán por el horario, categorías y distancias siguientes:

A) Jornada del sábado 6: Marcha Atlética en Ruta

16:30 h.	Hasta sub 12 mixta*	2010 ó 2011*	2 km.	2 vueltas
16:50 h.	Sub 14 mixta*	2008 ó 2009*	2 km.	2 vueltas
17:15 h.	Absoluta femenina (sub-20, sub-23, sénior y máster)	2003 o anteriores	5 km.	5 vueltas
18:00 h.	Absoluta masculina (sub-20, sub-23, sénior y máster)	2003 y anteriores	5 kms.	5 vueltas
18:40 h.	Sub 16 y sub 18 masculino	2006 ó 2007 2004 ó 2005	5 kms.	5 vueltas
19:20 h.	Sub 16 y sub 18 femenino	2006 ó 2007 2004 ó 2005	5 kms.	5 vueltas

(*) La prueba se realiza conjunta con clasificación y premiación por separado.

B) Jornada del domingo 7: Campo a través

9:30 h.	Sub 18 y sub 20 femenino*	2004 ó 2005 2002 ó 2003	3.400 m.	2 B + 1 C
9:50 h.	Sub 18 masculino	2004 ó 2005	5.000 m.	1 B + 2 D
10:15 h.	Sub 20 masculino	2002 ó 2003	6.000 m.	3 D
10:40 h.	Sub 16 femenino	2006 ó 2007	2.000 m.	2 B
10:50 h.	Sub 16 masculino	2006 ó 2007	3.800 m.	2 C
11:10 h.	Máster A masculina (M35 M40) Máster B masculina (M45 M50) Máster C masculina (M55 M60) Máster D masculina (M65 M70) Máster E masculina (M75)	35 a 44 años 45 a 54 años 55 a 64 años 65 a 74 años 75 años en adelante	4.000 m.	2 D
11:12 h.	Máster A femenina (F35 F40) Máster B femenina (F45 F50) Máster C femenina (F55 F60) Máster D femenina (F65 F70) Máster E femenina (F75)	35 a 44 años 45 a 54 años 55 a 64 años 65 a 74 años 75 años en adelante	4.000 m.	2 D
11:40 h.	Sub14 femenina	2008 y 2009	1.400 m.	1 C
11:50 h.	Sub 14 masculina	2008 y 2009	2.400 m.	1 B + 1 C
12:05 h.	Cross corto popular mixto*	18 años en adelante	4.000 m.	2 D
12:30 h.	Sub 12 femenina	2010 ó 2011	1.000 m.	1 B
12:35 h.	Sub 12 masculina	2010 ó 2011	1.400 m.	1 C
12:45 h.	Absoluto femenino ** (Sub 23, sénior y máster)	2001 y anteriores. Sub 23 (1999 a 2001)	7.400 m.	1C + 3 D
13:20 h.	Sub 10 femenina ***	2012 ó 2013	600 m.	1 A
13:25 h.	Sub 10 masculina ***	2012 ó 2013	1.000 m.	1 B
13:35 h.	Absoluto masculino ** (Sub 23, senior y master)	2001 y anteriores. Sub 23 (1999 a 2001)	9.000 m.	1 B + 4 D

(*) La prueba se realiza conjunta con clasificación y premiación por separado.

(**) Lo/as atletas participantes en las pruebas absoluta femenina y masculina deberán acreditar su identidad por cámara de llamadas hasta 10 minutos antes de la competición.

(***) En las pruebas sub 10 masculina y sub 10 femenina podrán participar también los atletas nacido/as en 2014.

Distancias: Circuito A = 600 metros / Circuito B = 1.000 m. / Circuito C = 1.400 m. / Circuito D = 2.000 m.

ARTÍCULO TERCERO:

La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Delegación de Toledo de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha (FACLM). A propuesta de éste, se instalará junto a la línea de salida una cámara de llamadas, a la cual deberán acceder los atletas hasta 10 minutos antes del comienzo de cada prueba.

ARTÍCULO CUARTO:

Todos los participantes deberán tener en vigor su correspondiente licencia federativa nacional RFEA 2021 o territorial de Castilla-La Mancha 2021 o escolar 2021-2022.

ARTÍCULO QUINTO:

Todas las **inscripciones** enviadas deben realizarse **OBLIGATORIAMENTE** en el soporte o impreso oficial publicado por la Organización en el apartado '**Espada Toledana 2021**' del portal: **www.clubatletismotoledo.net**

La Organización **no admitirá inscripciones** para participar en las competiciones **después de las 20 horas del miércoles 3 de noviembre de 2021.**

Los/as atletas que deseen participar en alguna de las competiciones programadas deberán enviar sus datos al **Unicaja Banco-Club de Atletismo Toledo** a través de su página web: **nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número completo de Licencia, club o entidad, localidad y provincia a la que se pertenece; indicando claramente la prueba y categoría en la que participan, y si lo harán en la prueba de marcha atlética o en la de campo a través.**

Las consultas o incidencias sobre las inscripciones, se realizarán exclusivamente a través del correo electrónico: **espadatoledana1979@gmail.com**

Al tratarse prueba de ser pruebas de carácter nacional, lo/as atletas deberán especificar a la hora de inscribirse si están en posesión de **licencia RFEA 2021** o **territorial de Castilla-La Mancha 2021**; por lo que, a excepción del deporte escolar y la prueba popular, estas competiciones están reservadas a atletas con licencia RFEA.

Novedad: Se publicarán dos clasificaciones oficiales: Atletas RFEA y atletas FACLM.

Los resultados oficiales de la competición se publicarán el mismo día en el portal de la Organización: **www.clubatletismotoledo.net**.

ARTÍCULO SEXTO:

Recibirán las tradicionales y mundialmente reconocidas **ESPADAS TOLEDANAS** lo/as vencedores/as de cada una de las categorías establecidas, según aparece reflejado en el artículo segundo del presente Reglamento.

En la prueba hasta sub 12 de marcha, también recibirán premio lo/as tres primero/as clasificado/as en categoría sub 10 (nacidos en los años 2012 y 2013) así como el/la participante sin distinción de sexo de menor edad.

En la prueba de marcha absoluta también recibirán premio lo/as tres primero/as clasificado/as en las categorías sub 20 (nacido/as en los años 2002 ó 2003) y sub 23 (1999 ó 2000 ó 2001), así como el/la atleta de más edad sin distinción de sexo.

En las pruebas de campo a través de categorías absolutas recibirá también premio los/as tres primero/as clasificado/as sub 23 (nacido/as en los años 1999 ó 2000 ó 2001).

Asimismo, recibirán una ESPADA TOLEDANA de honor a cada uno de los clubes con más participantes clasificado/as en meta de la marcha atlética y del campo a través.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Serán motivo de descalificación aquello/as atletas que no cumplan con la distancia, categorías marcadas, desacaten las órdenes de los jueces de la competición o muestren actitudes antideportivas -incluidas las relacionadas con los protocolos covid-. Asimismo, podrán ser descalificado/as lo/as atletas que no lleven prendido el dorsal en el pecho, visible y sin doblar o deteriorar.

ARTÍCULO OCTAVO:

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que con motivo de estas competiciones pudieran causar o causarse los participantes, salvo los derechos que cada atleta posee a través de su licencia en vigor, con la entidad aseguradora.

ARTÍCULO NOVENO:

Todo lo no previsto o reflejado en este Reglamento se resolverá según el Manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF) o de los reglamentos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o del criterio final de la Organización.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Todos los atletas por el hecho de inscribirse en alguna de las pruebas programadas darán por aceptado el presente Reglamento y su visto bueno a la publicación de sus datos estrictamente deportivos en las clasificaciones e imágenes en el circuito o sus aledaños que se publiquen, ya sean impresas a papel o en soporte digital en la web y/o redes sociales de la Organización. Asimismo, esta organización es consciente de la protección los datos de lo/as participantes en todo momento.

ANEXO I:

VIII CROSS POPULAR

1.- Con motivo del XLII Cross Nacional Espada Toledana, que se celebrará el domingo 7 de noviembre de 2021 en Toledo, se organizará la VIII edición del Cross Corto Popular, sobre 4.000 metros, para aquellas personas que no dispongan de ningún tipo de licencia y deseen participar, con el único fin de promocionar el deporte y la salud para los no habituales al atletismo reglado.

2.- La inscripción tendrá una cuota popular de **11 euros** y se tramitará -previo pago exclusivamente bancario- a través de la página web **www.clubatletismotoledo.net** en el formulario indicado para ello.

3.- El abono de la inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta **ES40 2048 3062 0034 0001 3679**, añadiendo nombre y apellidos y el concepto: 'Cross Popular 2021'. Se podrán realizar dichas inscripciones hasta el 3 de noviembre del mismo mes. A la hora de retirar el dorsal se deberá mostrar el justificante de pago.

- 4.- La participación estará limitada a los **125** primero/as inscrito/as, en oferta mixta.
- 5.- Lo/as atletas inscrito/as en la popular recibirán un espadín conmemorativo en concepto de bolsa del corredor y las mismas atenciones que el resto de participantes federados y escolares.
- 6.- Los/as atletas estarán cubierto/as por un **seguro** específico proporcionado por la Organización de la prueba.
- 7.- Recibirán premio los tres primeros y tres primeras de la clasificación general.
- 8.- La prueba popular será cronometrada y controlada por los jueces federativos.
- 9.- Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según criterio de la Organización.

ANEXO II

Protocolo Covid-19

Preámbulo:

Toda la gran familia del Club de Atletismo Toledo, tras más de un año y medio sufriendo una de las tragedias mundiales más dramáticas del siglo XXI: la pandemia por coronavirus (covid-19), a través de la organización de la Espada Toledana, que se vio obligada cancelar la edición de la Marcha Atlético y del Cross Nacional de 2020, quiere rendir un emotivo recuerdo para todas aquellas víctimas provocadas por este virus y a todo/as lo/as profesionales que lucharon a pie de calle, contra viento y marea, hasta la fecha.

¡GRACIAS!

- 1.- La Organización tomará todas las medidas necesarias para hacer segura la competición, tanto para lo/as participantes, como para técnicos y delegado/as de club, como para lo/as espectadore/as.
- 2.- Se establece un solo punto de acceso a la salida de las competiciones.
- 3.- Junto a la cámara de llamadas se controlará que lo/as atletas accedan al circuito, guardando la distancia de seguridad, de uno en uno, provistos de mascarilla y una vez tomada aleatoriamente su temperatura.
- 4.- En las zonas de calentamiento se deberá permanecer con mascarilla.
- 5.- Los resultados no se distribuirán a papel, solo por vía digital o en tabloneros informativos.
- 6.- Lo/as atletas deberán salir en sus respectivas competiciones con mascarilla, y una vez pasado la bandera de control (100 metros aprox.) se podrán guardar el protector en el pantalón o el brazo.
- 7.- Tras cruzar la línea de meta, lo/as atletas se deberán poner de nuevo la mascarilla y alejarse lo antes posible de embudo de meta.
- 8.- No se admitirán delegado/as ni público en la salida y en las proximidades de meta; y se habilitará un voluntariado para velar para que lo/as espectadore/as disfruten de la competición con una distancia mínima de 1,5 metros entre ellos/as.
- 9.- Se deberá entregar el consentimiento informado de inscripción y participación, poniendo una 'X' o rellenando el documento que aparece en la web y enviarlo junto a la inscripción. Ya sea

individualmente o a través de un delegado/a responsable.

10.- En ningún caso se admitirán más de 300 atletas en cada una de las salidas establecidas en el programa de pruebas.

11.- Los trofeos no se entregarán directamente en mano, serán recogidos en el podio por lo/as propio/as vencedore/as, con todas las medidas de seguridad que se exijan es ese momento.

12.- Se evitarán zonas de aglomeraciones en los circuitos y se solicitará a los clubes que, en el caso de instalar carpas, las tengan bien separadas unas de otras, abiertas y aireadas.

13.- Aquellas personas que no respeten las normas establecidas para proteger a los competidores/as y al público de la pandemia de covid-19, serán propuestos/as para sanción y podrán ser descalificados/as o expulsados/as de la competición.

14.- Esta normativa 'covid' se adaptará a los decretos autonómicos publicados en cada momento por la Sanidad de Castilla-La Mancha.

Consulta del Decreto de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha 23 de septiembre de 2021.

<https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=1632387586424770920.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>

Toledo, a 30 de septiembre de 2021

La Organización

Unicaja Banco-Club de Atletismo Toledo

www.clubatletismotoledo.net

